

El Programa Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles, dependiente de la Dirección Provincial de Política Socio Educativa, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Pruebas de Selección Docente para la cobertura de funciones vacantes y conformación de una base de aspirantes para futuras aperturas de funciones.

1. LISTADO DE FUNCIONES VACANTES

Orquesta Punta Indio

- Docente de Lenguaje Musical (10 hs)
- Docente de Violín/Viola (10 hs)
- Docente de Trombón (6 hs)
- Docente de Trompeta (6 hs)
- Docente Integrador/a (10 hs)

2. HORARIO Y SEDES PARA CONCURSAR

El concurso tendrá lugar el Sábado 19 de Mayo de 2018 en la Sede de la Orquesta Punta Indio a las 9.00 hs.

3. Postulación

a) Requisitos

- Ser mayor de 18 años
- Poseer DNI argentino
- Poseer Título Secundario o certificado de Título en trámite

b) Fecha de inscripción: del Lunes 14/05/2018 al Jueves 17/05/2018 a las 9.00 hs.

c) Para inscribirse, el postulante debe cumplir las siguientes etapas:

- i) Completar el [Formulario de inscripción online completo](#) (incluyendo CV adjunto, que no supere las dos páginas de extensión). Proveer un correo electrónico de contacto es obligatorio y el mismo será tomado como declaración de domicilio electrónico constituido.

Se evaluarán las inscripciones recibidas y se informará a los postulantes preseleccionados que se presenten en la sede el sábado 19 de Mayo para completar el concurso. Deberá presentar la siguiente documentación impresa o en fotocopia:

- Copia del CV enviado (con datos de contacto y dos páginas de extensión máxima)
- Fotocopia de DNI (acompañado del original).
- Fotocopia del título secundario.

Podrán presentarse únicamente las personas contactadas. En caso de no presentar en tiempo y forma la información y documentación respaldatoria requeridos, la postulación podría ser desestimada, no pudiendo concursar la función vacante.

Las consultas se pueden realizar escribiendo a corosyorquestasconvocatoria@gmail.com

4. Características del concurso

a) Comisión evaluadora

El postulante será evaluado por una comisión compuesta por representantes de las siguientes áreas: Coordinación general, y/o Socioeducativa, y/o Dirección de Coro u Orquesta (con trayectoria en el programa), y/o Especialidad Instrumental (con trayectoria en el programa), y/o Coordinación de Sede

(Coro u Orquesta cuya función se concursa). Asimismo, podrán presenciar el Concurso alumnos que estén participando actualmente del programa y cuenten con trayectoria dentro el mismo.

b) Etapas de evaluación según la función vacante:

Para los postulantes a cubrir la función de **Docentes Integradores**, tanto de Orquesta como de Coro, el concurso consistirá en tres etapas, de la siguiente manera:

Primera Etapa – No Presencial: análisis de curriculum vitae, antecedentes y títulos. Tiene como objetivo confeccionar lista de seleccionados para la segunda etapa.

Segunda Etapa – Presencial: coloquio. Se presentan situaciones problemáticas que deberá resolver y por la cual se evaluarán diferentes aspectos contemplados en el perfil.

Tercera Etapa – Entrevista individual y evaluación final.

Para los postulantes a cubrir la función de **Docentes de instrumento** y **Docentes de lenguaje musical**, el concurso consistirá en las siguientes tres etapas:

Primera Etapa – No Presencial: análisis de curriculum vitae, antecedentes artísticos y títulos. Tiene como objetivo confeccionar lista de seleccionados para la segunda etapa.

Segunda Etapa – Presencial: práctica docente; ejecución de un estudio musical clásico a elección del interesado.

Duración aproximada 10 minutos.

Tercera Etapa – Presencial: entrevista individual, evaluación de su motivación, formación, antecedentes e intereses.

- **Guía para la Segunda Etapa de evaluación para funciones vacantes en Orquestas** (con excepción del Docente Integrador de Orquesta):

- **Instrumento:** desarrollo de una clase grupal de 10 minutos en el instrumento al que se presentan. Los alumnos que intervienen son alumnos de la Sede, que no necesariamente han tocado el instrumento ni tienen formación en el campo de la música clásica-académica.

- **Lenguaje Musical:** desarrollo de una actividad para una clase grupal sobre algún tema de lenguaje musical que no sea la enseñanza de las figuras musicales. Los alumnos que intervienen son alumnos de la Sede, que no necesariamente tienen formación previa en lecto-escritura musical.

5. Evaluación, decisión y comunicación de los seleccionados

a. Perfil de docente requerido

La comisión evaluadora tomará su decisión en base al desempeño que el postulante desarrolle en las tres instancias, en relación a los “Perfiles y características de las funciones” que se detallan en el punto 8 del presente documento.

b. Adjudicación de puntaje:

Las etapas de evaluación estarán calificadas por un puntaje de 1 a 10 puntos. El puntaje final será un promedio simple de dichas calificaciones parciales y será adjudicada la siguiente nota en función del puntaje obtenido:

1 a 3: No alcanzó las expectativas mínimas

4 a 5: Regular

6 a 7: Bueno

8 a 9: Muy Bueno

10: Sobresaliente

Se tendrá en cuenta la cercanía del domicilio del docente en relación a la elección de la Sede y los antecedentes de los docentes que participen o hayan participado de este programa o programas

similares.

6. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Con los resultados de la convocatoria se conformará una base de datos de postulantes para, en primera instancia, cubrir las vacantes publicadas en la presente convocatoria. Posteriormente, esa base podrá ser tenida en cuenta a fin de disponer de candidatos para vacantes que pudieran surgir en las próximas postulaciones.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

- El docente deberá adecuarse a la disponibilidad horaria que actualmente tiene la Orquesta a la que ingresa y cumplir con el total de las horas asignadas. Deberán coordinar la distribución horaria con su respectivo Coordinador de Sede e informarla a la Coordinación del Programa. El incumplimiento de esta obligación será motivo del apercibimiento estipulado en el contrato.
- El contrato será remunerado contra presentación de factura mensual como monotributista.

8. PERFILES Y FUNCIONES

En todos los casos es parte de la tarea la participación activa en las reuniones de equipo docente que el Director y/o Docente Integrador convoquen, las planificaciones individuales o conjuntas que se soliciten, las participaciones en conciertos o salidas del Coro u Orquesta, el buen manejo de estrategias a fines de generar en sus alumnos el interés y el cariño por la actividad y el grupo de pertenencia. Se evaluarán las capacidades técnicas-musicales, pedagógicas y vocación social para trabajar en contextos de vulnerabilidad. Se trabajará con repertorio popular y académico.

Docente Integrador / Asistente Socioeducativo

- Debe poseer título profesional o en tecnicaturas vinculadas al ámbito de la educación y del campo social (sociología, pedagogía, psicología, trabajo social etc.); contar con experiencia acreditable en instituciones vinculadas al ámbito de la educación y experiencias grupales con niños y jóvenes; disposición y actitud para el trabajo en equipo; manejo de redes sociales, base de datos, Word, Excel, vocación y disponibilidad para el trabajo comunitario.
- Capacidad de detección temprana, derivación y seguimiento de casos de vulnerabilidad y situaciones de abandono, advirtiendo causas, acompañando procesos, estableciendo diálogo con los alumnos, sus familias y docentes.
- Estimular, potenciar y acompañar la participación plena de los integrantes del programa poniendo el foco en el desarrollo de procesos subjetivos en función de un proyecto de construcción colectivo, desarrollando estrategias para trabajar en el reconocimiento, la apropiación, el ejercicio de los derechos de los niños.
- Capacidad para la articulación con los demás docentes involucrados en el proyecto.
- Colaborar en el diseño de estrategias que apunten a fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes con el fin de promover su permanencia y reinserción en el sistema educativo formal.
- Entrevistar a las familias de los participantes del Programa y mantener actualizada la información de nominalidad y matrícula de la sede.
- Planificar y conducir los distintos momentos de la convocatoria para aumentar la matrícula y evaluar permanentemente el resultado según le indique la coordinación.
- Sistematizar administrativamente la información y presentismo de cada alumno participante. Mantener actualizada la base de datos, dando cuenta del proceso de participación de los alumnos, así como de la evaluación de sus tramos pedagógicos a los efectos de potenciar procesos armónicos de integración.
- Entregar en tiempo y forma informes sobre el desarrollo pedagógico y situación socio-educativa de los alumnos, en base a una evaluación sistemática de los mismos.
- Asistir a los alumnos durante las clases y fuera de ellas, y permanecer junto a ellos en recreos, salidas educativas, salida de clase, recesos, según lo establezca el Coordinador de Sede.
- Organizar y cumplimentar planillas para representaciones institucionales y salidas educativas, con

aval del Coordinador de Sede y según resolución vigente para Salidas Educativas.

Profesor de Lenguaje Musical

- Debe poseer: título secundario; título o estudios habilitantes (no excluyente); dominio comprensivo y completo de los aspectos teóricos de la música; lectura fluida en varias claves; entonación; lectura rítmica a dos voces; rudimentos de dirección coral/orquestal; marcación del compás fluida y gestualidad adecuada; rudimentos de arreglos musicales; manejo de software de edición de partituras; conocimiento del instrumento que se está enseñando; dominio de instrumento armónico; variedad de herramientas didácticas para abordar distintas dificultades en los alumnos.
- Dictar clases con la regularidad correspondiente a la cátedra.
- Capacidad para la articulación con los demás docentes involucrados en el proyecto.
- Planificar el desarrollo de la tarea de la cátedra, tanto en su aspecto teórico como práctico.
- Entregar en tiempo y forma las documentaciones e informes requeridos por las distintas instancias de coordinación del Programa, teniendo disposición a realizar seguimientos personalizados de las situaciones potencialmente conflictivas que presenten los alumnos.
- Contribuir a que los alumnos alcancen los objetivos señalados por el programa de estudios de la materia, respetando el tiempo de aprendizaje de cada alumno.
- Asistir -con carácter obligatorio- a las actividades extracurriculares y capacitaciones a las que sean convocados.
- Asistir a los conciertos en los que participe la formación, debiendo ser, como mínimo 4 (cuatro) por año, en base a una evaluación sistemática de los alumnos.
- Permanecer con los alumnos durante las clases y fuera de ellas, en recreos, salidas educativas, salida de clases, recesos, etc.

Profesor de Instrumento

- Debe poseer: título secundario; título o estudios habilitantes (no excluyente); dominio comprensivo y completo de los aspectos teóricos de la música; Solfeo. Lectura fluida en varias claves. Entonación; Lectura rítmica a dos voces; rudimentos de dirección orquestal. Marcación del compás fluida y gestualidad adecuada. Dominio correcto del instrumento que se está enseñando: el docente deberá poder ejemplificar él mismo las obras o ejercicios que esté enseñando; Disponer de antecedentes artísticos en el instrumento que se enseña.
- Capacidad para la articulación con los demás docentes involucrados en el proyecto.
- Dominio de las herramientas técnicas del instrumento. Terminología precisa de las partes que conforman el instrumento; Conocimiento del mantenimiento y conservación de los instrumentos.
- Dictar clases en forma individual con la regularidad correspondiente a cada materia.
- Planificar el desarrollo de la tarea de la materia, tanto en su aspecto teórico como práctico.
- Reconocimiento de las particularidades de cada alumno y su familia. Capacidad de adaptación de los métodos de enseñanza a casos particulares.
- Entregar en tiempo y forma las documentaciones e informes requeridos por las distintas instancias de coordinación del Programa, teniendo disposición a realizar seguimientos personalizados de las situaciones potencialmente conflictivas que presenten los alumnos.
- Contribuir a que los alumnos alcancen los objetivos señalados por el programa de estudios de la materia, respetando el tiempo de aprendizaje de cada alumno.
- Asistir -con carácter obligatorio- a las actividades extracurriculares y capacitaciones a las que sean convocados.
- Asistir a los conciertos de la formación.
- Permanecer con los alumnos durante las clases y fuera de ellas, en recreos, salidas educativas, salida de clases, recesos, etc.